



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N016-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **diecinueve de mayo del año dos mil veinte**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2020**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones **C. María Elena López Magdaleno**, **C.P. Melisa Pasillas Valdivia** y **Lic. Jazmin Elizabeth Alonso Morales**, todos de la Secretaría de Administración; representando al Ente Requiere la **C.P. Araceli Orozco Rodríguez**, Directora General Administrativa; representando al Área Técnica el **Lic. Christian Gustavo Pérez Campos**, Director General de Recaudación quien es asistido por la **L.A. Laura Ivonne Chávez Zermeño**, Jefa del Departamento de Recaudación; todos de la Secretaría de Finanzas del Estado.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar los nombres de los licitantes que en tiempo y forma notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria y planteamientos formulados con respecto al contenido de la convocatoria a través de medios electrónicos:

LICITANTES	
1	ARMSTRONG ARMORED DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

En el punto **número tres** en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como



para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente requirente y Área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X**, y **52 de "LA LEY"**, y en el punto **1.8) fracción II** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden de actos, en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, la representante del ente requirente **C.P. Araceli Orozco Rodríguez**, Directora General Administrativa; el **Lic. Christian Gustavo Pérez Campos**, Director General de Recaudación, ambos de la Secretaría de Finanzas del Estado, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado, hacen constar que no se realiza ningún acuerdo modificadorio sobre aspectos de la Convocatoria y sus Anexos.

En desahogo al punto **número cinco** del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por los representantes de los licitantes y a sus respectivas respuestas, en términos del punto **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

ARMSTRONG ARMORED DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1.	1.-	Punto 1 Generalidades, inciso 1.3)	Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones, El horario límite de 10 horas ¿se tomará el horario de registro del proveedor o el horario en el que baja el representante del Área de Adquisiciones a recibir en propia mano el sobre?
RESPUESTA:	Se le informa al Licitante que el horario que se toma en cuenta es el del registro del proveedor en el Módulo de Recepción de la SAE como se señala en el apartado 1.8, inciso II, subinciso b).		
2.	2.-	Punto 1 Generalidades, Apartado II, Inciso b)	¿Es posible que el responsable en el Módulo de Recepción acepte el registro de algún proveedor pasado -aunque sea por 1 minuto- el horario de las 10:00 horas que se indica?
RESPUESTA:	No es posible, la hora límite para la recepción de proposiciones es hasta las 10:00 horas		
3.	3.-	Punto 1 Generalidades, Apartado II, Inciso e)	¿El licitante elegido rubricará las ofertas técnica y económica de las proposiciones de todos los participantes?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
4.	4.-	Punto 1.8) las modificaciones a la "CONVOCATORIA" incluyendo las que	¿Será suficiente con integrar a la propuesta económica la copia del Acta derivada de la Junta de Aclaraciones? ¿Así como tomar en cuenta las posibles modificaciones propias en el o los Anexos si

[Handwritten signatures and initials follow, including 'J', 'O', 'C', 'N', and '2' at the bottom right]



		resulten de la o las juntas de aclaraciones en los términos dispuestos del artículo 51 tercer párrafo de la "LEY" formarán parte de la "CONVOCATORIA" y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de la proposición...	fuerza el caso?
RESPUESTA:	De acuerdo con el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios los Licitantes deberán considerar los acuerdos y modificaciones a la convocatoria y en ese sentido no es necesario anexar copia alguna de dicha junta de aclaraciones.		
5.	5.-	Anexo C Numeral 2 del apartado 2.4) de esta convocatoria: en su renglón GARANTÍA	Pregunta: ¿es suficiente con replicar a cabalidad lo señalado en el apartado 3.2 Garantías que forman parte de la presente licitación? 
RESPUESTA:	Es suficiente con señalar la descripción generalizada de las garantías en términos del apartado 3.2 de la convocatoria.		
6.	6.-	Anexo C, Numeral 1, 2.4 En La columna donde indica "CANT. 1"	¿Cómo debe presentarse la propuesta económica? ¿por una visita? O ¿por el total de visitas a realizar durante el periodo del 1 de junio de 2020 al 31 de marzo de 2021? 
RESPUESTA:	Se debe presentar por el total de visitas señaladas en el Anexo B1 y durante el periodo indicado, en el entendido que el precio unitario es el mismo que el subtotal, luego cálculo del iva y total del servicio.		
7.	7.-	Anexo D , numeral 5,	Favor de especificar ¿cuál será la medición para garantizar la calidad de los servicios? Así como ¿qué se considera como defecto del servicio?
RESPUESTA:	La medición será de acuerdo a la realización de las visitas programadas en cada uno de los domicilios, considerándose como defecto del servicio el no acudir por los valores en las fechas y lugares programados.		
8.	8.-	Anexo J	Favor de clarificar si la descripción de la garantía que se debe señalar en el recuadro posterior al texto "La garantía es de:" ¿será suficiente con transcribir lo señalado en el punto 3 inciso 3.2) de las presentes bases?. 
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
9.	9	Anexo J.- Garantía de calidad, mediante dicha garantía me obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la	Se solicita a la convocante especificar: A) ¿en base a qué parámetros se determinará la mala calidad en los servicios?, así mismo se solicita indicar B) de qué forma se obliga a mi representada a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la misma. 



		mala calidad de los servicios.	
RESPUESTA:	Respuesta A: Contestada en la pregunta 7 de la presente acta de junta de aclaraciones. Respuesta B). Será de acuerdo al apartado 3.2) inciso 2, párrafo tercero.		
10.	10.-	Numeral 3. 3.2) 3.- Garantía de Responsabilidad Civil	Se solicita a la convocante especificar la cobertura de responsabilidad civil que debe especificar y amparar dicha póliza indicando lo más específicamente posible los casos, acciones u omisiones que debe amparar dicho requerimiento.
RESPUESTA:	Los casos en que la Compañía de seguros se obliga a pagar los daños, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, que el asegurado cause a terceros y por los que éste deba responder conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de la póliza, y que causen el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de terceros o de la Secretaría de Finanzas del Estado, según las cláusulas y especificaciones del contrato de seguro. Esta garantía es independiente de la póliza que tenga contratada el "LICITANTE" para dinero y valores.		
11.	11.-	2.4) Punto 19 página 16	¿Hasta dónde abarcaría la Garantía de Responsabilidad Civil?
RESPUESTA:	Considerando la respuesta anterior el periodo con el que se expida será del 1 de junio de 2020 al 31 de marzo de 2021		

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
12.	1.-	Punto 18 de la página 16	Se cuenta con los originales de los meses de enero, febrero y marzo, sin embargo, el correspondiente al mes de abril, debido a la contingencia de la pandemia del COVID 19, la dependencia Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, solicitó el envío por correo electrónico, no contamos con el original. ¿Está de acuerdo la convocante que se presenten originales los meses de enero, febrero y marzo?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, deberá estarse a lo señalado en el apartado 2.4) numeral 18 de la convocatoria.		
13.	2.-	Punto 19 de la página 16	La empresa cuenta con póliza global tanto de Responsabilidad Civil como de dinero y valores, por lo que se entregaría por cada una, el Certificado de Evidencia de Seguro correspondiente, a favor de la Convocante, en este caso de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. ¿Está de acuerdo la Convocante?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud el Licitante deberá atenderse a lo indicado en el apartado 2.4) requisito 19.		



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”** las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:23 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 7 (siete) fojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



C.P. Melisa Pasillas Valdivia.
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Araceli Orozco Rodríguez,
Directora General Administrativa
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Christian Gustavo Pérez Campos
Director General de Recaudación
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

L.A. Laura Ivonne Chávez Zermeño
Jefa del Departamento de Recaudación
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N016-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SEFI

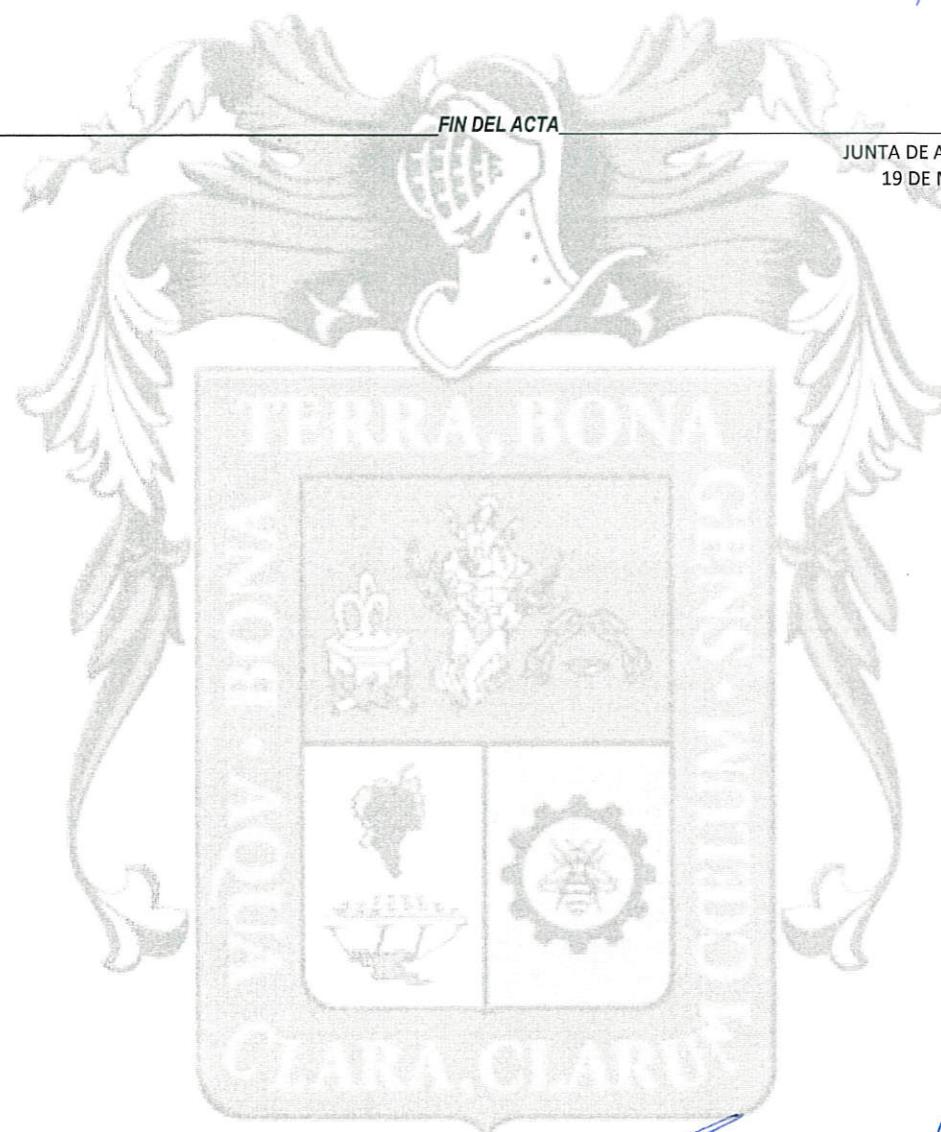
LICITANTE:

C. Juan Alberto Álvarez Baños
Representando a la sociedad
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
19 DE MAYO DE 2020



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]